



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

PROCESO DE CONTRATACION POR SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS

OBJETO:

**LLEVAR A CABO LA OPERACION TRANSITORIA DEL BIOPARQUE UKUMARI POR EL SISTEMA
DE ADMINISTRACION DELEGADA**

NOTA:

SE INFORMA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

INTRODUCCIÓN

El PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S pone a disposición de los interesados las condiciones de contratación para la selección del contratista encargado de llevar a cabo la Operación transitoria del Bioparque Ukumari, por el sistema de administración delegada.

La sociedad PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA debe garantizar el cumplimiento de los objetivos para lo cual fue creada, responder por la operación del Bioparque Ukumari y su correcto desarrollo para la apertura y puesta en marcha; por lo que a través de su área comercial determinó que para cumplir con esta responsabilidad no cuenta con una planta de personal adecuada, ya que tan solo se encuentra compuesta por tres cargos, a la fecha dicha planta de personal se encuentra en construcción de acuerdo a la normatividad vigente, por lo tanto se determina que no existe en esta estructura funcionarios que realicen actividades asistenciales específicas para la operación del Bioparque Ukumari, ya que para el cabal cumplimiento de esta actividad se requiere de aproximadamente 80 personas.

Se estima que el Bioparque abra las puertas al público en la primera semana de Octubre del presente año, por lo que se requiere contar con un tercero con plena experiencia en la administración y manejo de parques temáticos para que lleve a cabo la operación en la Etapa que se ha denominado transitoria con el fin de determinar los estándares, manuales, procesos y protocolos requeridos para la operación definitiva.

OBJETO: LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN TRANSITORIA PARA LA OPERACIÓN DEL BIOPARQUE UKUMARI POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: El proponente seleccionado para la ejecución del contrato, deberá disponer del personal y la logística necesaria para las siguientes actividades; Experiencia del visitante, primeros auxilios, aseo y mantenimiento, seguridad interna, Paisajismo, coordinación logística, taquilla, tienda de souvenirs, material consumible, subcontratación de servicios, activos fijos productivos, permisos y licencias para la puesta a punto del Bioparque.



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION

PLAZO: El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso de SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS, es de CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO a partir de la fecha de firma del acta de inicio respectiva, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

LUGAR: el sitio de ejecución de las obras referentes al presente proceso corresponde a: BIOPARQUE UKUMARÍ, kilómetro 14 vía Pereira–Cerritos sector Galicia.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de contratación, es de: DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.304.496.141.00)

El presupuesto definido anteriormente será distribuido así:

Costos y Gastos reembolsables \$ 1.978.724.515

Honorarios Administrador delegado \$ 325.771.626

Nota: Toda propuesta que sobrepase el presupuesto oficial será rechazada.

DIRECCIÓN Y CRONOGRAMA DE LA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS

DIRECCIÓN FÍSICA

La propuesta de los oferentes, así como toda la correspondencia relacionada con el proceso, deberá ser entregada directamente en el EDIFICIO DIARIO DEL OTUN LOCAL 42, teléfono 335-6463 oficina del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S no se hace responsable por comunicaciones o propuestas enviadas por correo, entregadas en archivo, o en otra dependencia diferente a la aquí indicada y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo alguno en estos casos.



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso es el siguiente:

Publicación de las condiciones de la Solicitud Publica de Ofertas	26 de Agosto de 2015
Presentación de Propuestas	01 de Septiembre de 2015 a las 3:00pm
Lugar de recepción de las propuestas	PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S EDIFICIO DIARIO DEL OTUN LOCAL 42
Evaluación de las Propuestas	02 de septiembre de 2015
Traslado Informe de Evaluación	03 de septiembre de 2015
Resolución de aceptación de ofertas	04 de septiembre de 2015
Celebración del contrato	ENTRE LA FECHA DE LA ACEPTACIÓN Y HASTA CINCO (5) DIAS HABILES SIGUIENTES

NOTA: Si se llegase a presentar alguna observación durante el tiempo de publicación de la invitación y antes de la presentación de las propuestas, la Entidad evaluará la pertinencia de la misma y si es del caso, elaborara y publicara la respectiva aclaración.

SISTEMA DE PRECIOS ADOPTADO

La PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

<input checked="" type="checkbox"/>	Administración delegada
-------------------------------------	-------------------------



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

FORMA DE PAGO

EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, cancelará el valor del contrato resultado de la presente convocatoria de la siguiente forma:

HONORARIOS DEL CONTRATISTA COMO ADMINISTRADOR DELEGADO: Hasta la suma adjudicada en el presente proceso pagaderos como un valor mensual fijo de acuerdo con la propuesta presentada.

LOS COSTOS Y GASTOS REEMBOLSABLES: Mediante un pago anticipado por el del 30%, el saldo mediante actas mensuales de reembolso y recibida a satisfacción por el comité de supervisión constituido para tal fin. A cada acta se le aplicarán las retenciones y deducciones de rigor.

NOTA 1: El contratista debe constituir una cuenta Independiente para el manejo de estos recursos.

NOTA 2: Las formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas por el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los proponentes acrediten los requisitos habilitantes del presente Proceso de Contratación que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera de manera simultánea con la oferta.

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los Proponentes deben entregar de manera simultánea con su oferta los documentos otorgados en el exterior legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

CONVERSIÓN DE MONEDAS

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.

Si está expresado originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, debe convertirse a ésta moneda utilizando para ello el valor correspondiente con el siguiente procedimiento de conversión: Se aplicará la TRM con la fecha de corte del estado financiero presentado por el Oferente.

Una vez que se tengan las cifras en dólares de los Estados Unidos de América o si la información se presenta originalmente en dicha moneda, para la conversión a pesos colombianos se debe tener en cuenta la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de corte de los estados financieros.

COMITÉ SUPERVISOR

El Comité Supervisor será designado por el la Gerencia del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

CONDICIONES ECONOMICAS DE LA CONTRATACION

IMPUTACION PRESUPUESTAL

PARA LOS HONORARIOS DEL ADMINISTRADOR DELEGADO:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	174 del 24 Agosto de 2015
CENTRO DE COSTO	1102: Operación
RUBRO	2221 – Gastos y Costos Asociados con la Operación
FONDO	101: Fondos Comunes
VALOR DEL CDP (números)	\$340.000.000
VALOR DEL CDP (letras)	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

PARA LOS COSTOS Y GASTOS REEMBOLSABLES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	175 del 24 Agosto de 2015
CENTRO DE COSTO	1102: Operación
RUBRO	2221 – Gastos y Costos Asociados con la Operación
FONDO	101: Fondos Comunes
VALOR DEL CDP (números)	\$680.000.000
VALOR DEL CDP (letras)	SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	173 del 24 Agosto de 2015
CENTRO DE COSTO	1102: Operación
RUBRO	2414- Manejo colección vegetal y ambiental 2418- Promoción, mercadeo y de operación comercial 2415- Dotación, amoblamiento y Equipos para la operación
FONDO	101: Fondos Comunes
VALOR DEL CDP (números)	\$1.304.000.000.00
VALOR DEL CDP (letras)	MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE

CUADRO DE LA PROPUESTA

El cuadro de la propuesta de la presente SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS, se relaciona en los anexos.



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

PRESUPUESTO OPERACIÓN TRANSITORIA A DICIEMBRE DE 2015					
COMPONENTE AMBIENTAL					
AMBIENTAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	
	Técnicos ambientales o de recursos naturales	3	2,200,000	26,400,000	
	Técnico de viveros	1	2,200,000	8,800,000	
			SUBTOTAL	35,200,000	
	PERSONAL OPERATIVO				
	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	
	Operarios compostera	2	1,275,000	10,200,000	
Operarios mantenimiento de guaduales y humedales	4	1,275,000	20,400,000		
		SUBTOTAL	30,600,000		
ELEMENTOS E INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	
	Sistema monitoreo ambiental (mantenimiento de equipos de monitoreo ambiental, revisiones técnicas periódicas de sistemas como PTAR, etc..)	Por Necesidad	2,000,000	8,000,000	
	Insumos, elementos de monitoreo ambiental, reposición de kits de evaluación de calidad ambiental (agua, suelo, aire etc..)	Por Necesidad	1,000,000	4,000,000	
	Insumos, elementos y herramientas para mantenimiento y operación de la compostera	Por Necesidad	2,000,000	8,000,000	
	Aplicación de acciones para la implementación de planes de manejo de guaduales, invasoras y conservación de humedales y taludes	Por Necesidad	8,000,000	32,000,000	
	Insumos, herramientas y mantenimiento de equipos para mantenimiento vegetal	Por Necesidad	3,000,000	12,000,000	
			SUBTOTAL	64,000,000	



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

TOTAL COMPONENTE AMBIENTAL				\$129,800,000
COMPONENTE COMERCIAL Y OPERACIONES				
	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
	Coordinador Área comercial	1	4,500,000	18,000,000
	Coordinador operaciones	1	4,500,000	18,000,000
				36,000,000
	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
	Control de acceso vehicular	3	2,057,687	24,692,249
	Venta de Boletería	4	2,057,687	32,922,998
	personal manejo tienda souvenirs	3	2,057,687	24,692,249
	Servicio al cliente (recepción, manejo guardamaletas, entrega y control sillas de ruedas, y coches)	3	2,057,687	24,692,249
	Orientación al visitante	2	2,057,687	16,461,499
	Guías de experiencia	15	2,057,687	123,461,244
	Guías de seguridad interna	7	1,681,420	47,079,747
	Atención de primeros auxilios	2	2,200,000	17,600,000
				311,602,234
ELEMENTOS E INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
	Dotación Uniformes	Por necesidad	Inversión Fija Inicial	40,800,000
	Formación, capacitación y entrenamiento de personal			21,000,000
	Personal temporal	Por necesidad	Inversión Fija Inicial	33,500,000
	Impresión boletería	Por necesidad	Inversión Fija Inicial	30,000,000
	Dotación mercancía tienda souvenirs	Por necesidad	Inversión Fija Inicial	152,000,000



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

	Software manejo tienda y control boletería	Por necesidad	Inversión Fija Inicial	25,000,000
	Vehículo de transporte interno	Por necesidad	Inversión Fija Inicial	16,000,000
	Herramientas y equipo de trabajo	Por necesidad	Inversión Fija Inicial	50,000,000
	Seguros	Por necesidad	6,250,000	25,000,000
	Insumos primeros auxilios	Por necesidad	Inversión Fija Inicial	2,000,000
	Arrendamiento ambulancia	Por necesidad	Inversión Fija Inicial	20,000,000
			SUBTOTAL	415,300,000
	TOTAL COMPONENTE COMERCIAL Y OPERACIONES			\$762,902,234
COMPONENTE ASEO Y MANTENIMIENTO				
RECURSO HUMANO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
	Coordinador Aseo y Mantenimiento	1	3,500,000	14,000,000
			SUBTOTAL	14,000,000
	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
	Técnico electricista	1	2,197,425	8,789,698
	Técnico Hidrosanitario	2	2,197,425	17,579,396
	Técnico Reparación y mantenimiento edificaciones	2	2,197,425	17,579,396
	Personal de aseo	8	1,275,000	40,800,000
	personal mantenimiento zonas verdes	7	1,275,000	35,700,000
			SUBTOTAL	120,448,491
ELEMENTO SE INSUMOS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
	Dotación Uniformes	Por necesidad	Inversión Fija Inicial	20,400,000



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

	Insumos de aseo	Por necesidad	Inversión Fija Inicial	30,000,000
	Insumos mantenimiento locativo, eléctrico, hidráulico			40,000,000
	Insumos para mantenimiento paisajismo	Por necesidad	Inversión Fija Inicial	120,000,000
	Vehículo de transporte interno	Por necesidad	Inversión Fija Inicial	16,000,000
			SUBTOTAL	226,400,000
	TOTAL ASEO Y MANTENIMIENTO			\$360,848,491
COMPONENTE DE SOPORTE HUMANO Y LOGISTICO DE OPERACIÓN				
RECURSO HUMANO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
	Coordinación General	1	14,353,800	57,415,202
	Gestión humana	1	3,500,000	14,000,000
	Gestión financiera	1	3,500,000	14,000,000
	Gestión TICS	1	3,500,000	14,000,000
			SUBTOTAL	42,000,000
	DESCRIPCION		VALOR MENSUAL	
	Apoyo en coordinación general	1	2,000,000	8,000,000
	Apoyo en gestión humana	1	2,000,000	8,000,000
	Apoyo en gestión financiera	2	2,000,000	16,000,000
	Apoyo en gestión TICS	1	2,000,000	8,000,000
	seguridad e salud en el trabajo	1	2,000,000	8,000,000
	Compras	1	2,000,000	8,000,000
	Bodega (almacenista)	1	2,000,000	8,000,000
	Mensajería	1	1,275,000	5,100,000
	SUBTOTAL		6,000,000	69,100,000
GASTOS GENERALES	Adquisición de Bienes	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
	Materiales y Suministros	Por necesidad	4,900,000	19,600,000
	Suministros Mantenimiento, Aseo y Cafetería	Por necesidad	1,250,000	5,000,000



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

Compra de Equipos	Por necesidad	4,500,000	18,000,000
Adquisición de Servicios			
Vigilancia y seguridad	Por necesidad	0	0
Servicios Públicos	Por necesidad	0	0
Seguros	Por necesidad	0	0
Asesoría jurídica		8,000,000	8,000,000
Asesoría tributaria		4,000,000	4,000,000
Licencias software administrativo		30,000,000	30,000,000
Gastos de Sistematización	Por necesidad	2,500,000	10,000,000
Gastos financieros Manejo cuenta bancaria			2,000,000
TOTAL		SUBTOTAL	\$96,600,000
TOTAL COMPONENTE			\$207,700,000
SUB TOTAL PRESUPUESTO OPERACION A DICIEMBRE DE 2015			\$1,461,250,725
Dotación puesta a punto			
Muebles Tienda souvenirs			60,000,000
Muebles Taquillas			10,000,000
Muebles Oficina			60,000,000
Equipos de oficina (computadores, impresoras, proyector)			54,000,000
Dotación Primero Auxilio			20,000,000
Radios telecomunicaciones			15,000,000
Sistema de Seguridad Pines Tienda souvenirs			3,000,000
sistema de audio y video para treatrino			21,000,000



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

Torniquetes				33,000,000
Adecuación caseta vigilancia				15,000,000
Mueble atención al visitante				30,000,000
Equipo de trabajo (fumigadora, hidrolavadora, andamio, arnés, etc)				70,000,000
Bebederos				20,000,000
			SUBTOTAL PUESTA A PUNTO	\$411,000,000
TOTAL PRESUPUESTO OPERACION A DICIEMBRE DE 2015				\$1,872,250,725
COSTOS DE LEGALIZACION REEMBOLSABLES				
Estampillas (5,5 %)				102,973,790
Pólizas				3,500,000
ADMINISTRACION DE LA OPERACIÓN (15%)				280,837,609
<i>IVA ADMINISTRACIÓN</i>				<i>44,934,017</i>
TOTAL ADMINISTRACION DELEGADA				\$325,771,626
VALOR TOTAL OPERACIÓN				\$2,304,496,141



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	APLICA/ NO APLICA
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	igual al término del contrato y por cuatro (4) meses más	Aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Igual al termino del contrato y tres (3) años mas	Aplica
Calidad del Servicio	20% del valor del contrato	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.	Aplica
Buen manejo del anticipo	100% del valor recibido	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Igual al termino del contrato	Aplica

ANALISIS DE LOS RIESGOS INHERENTES A LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Los interesados en presentar ofertas para la presente convocatoria, deberán analizar todos los riesgos que sean inherentes a la ejecución del objeto contractual, por cuanto los mismos estarán a cargo de quien resultare seleccionado, en el evento que ocurra alguna siniestralidad relacionada, a excepción de los que se ocasionen por motivos de fuerza mayor o caso fortuito.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones durante la ejecución del contrato.

ASPECTOS TECNICOS A CONTRATAR Y ALCANCES:

La propuesta presentada debe cumplir con los estándares de alta calidad que se ajuste plenamente a las especificaciones y exigencias técnicas y comerciales requeridas por la sociedad PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, con la finalidad de mantener los lineamientos



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

trazados para el manejo integral de todas las áreas del Bioparque Ukumarí, ubicado en el sector Galicia de Pereira, los cuales buscan garantizar a los visitantes una experiencia única,

El proponente seleccionado para la ejecución del contrato, deberá realizar las siguientes actividades dentro de la ejecución del mismo:

EXPERIENCIA DEL VISITANTE

Personal que estará presente en cada uno de los sitios que requieran de asistencia al visitante y en cada una de las estaciones identificadas al interior del Bioparque. Será responsabilidad del personal.

- ✓ Control de acceso vehicular de visitantes, venta y recaudo del tiquete de parqueadero, organización de los vehículos y el control de evacuación de vehículos.
- ✓ Recepción, custodia y entrega de maletas en el guarda maletas.
- ✓ Control de inventario, entrega y recepción de sillas de ruedas y coches de niños.
- ✓ Orientación de invitados especiales, grupos institucionales.
- ✓ Información general en el centro de atención al visitante.
- ✓ Recepción de peticiones, quejas y reclamos. Remisión al LIDER OPERATIVO del BIOPARQUE UKUMARI.
- ✓ Administración de los tiquetes de cortesía.
- ✓ Realizar instrucción y guía a los visitantes, de acuerdo a las guías de experiencia entregadas por el BIOPARQUE UKUMARI.
- ✓ Administración de los medios audiovisuales, del material de apoyo educativo y kits de experiencia.
- ✓ Realización de los shows artísticos y culturales que animaran la experiencia en puntos específicos del recorrido.

ASEO

Personal encargado de mantener en perfectas condiciones de aseo y limpieza las áreas de la ZONA OPERATIVA del BIOPARQUE UKUMARI. Será responsabilidad del personal:

- ✓ Recolección y clasificación de basuras que se generen en la ZONA OPERATIVA del BIOPARQUE UKUMARI
- ✓ Implementación del programa de limpieza y desinfección.
- ✓ Limpieza general de baños en la ZONA OPERATIVA del BIOPARQUE UKUMARI
- ✓ Limpieza general de oficinas del edificio de acceso y de la clínica.
- ✓ Limpieza de pisos de la plaza de la plaza de recibo, la plaza del mundo, la plaza del interior, el edificio de acceso, el edificio de servicio a empleados.
- ✓ En la bioregion de Bosques Andinos, limpieza de pisos y paredes de los senderos de circulación, señalética y museografía; limpieza externa de los exhibidores (no incluye hábitats de animales),



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

MANTENIMIENTO

Personal encargado del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física, equipamiento e instalaciones del bioparque. Será responsabilidad del personal:

- ✓ Mantenimiento de la infraestructura interna asociada a la ZONA OPERATIVA del BIOPARQUE UKUMARI: red de acueducto, redes eléctricas, redes de iluminación, red sanitaria, CCTV, planta de tratamiento de aguas residuales, tanques de almacenamiento de agua, así como realizar las mediciones de calidad de la misma. Incluye la mano de obra y materiales de reparaciones menores que se originen por el deterioro normal del uso. No incluye reparaciones que se ocasionen por fallas estructurales, deficiencia en la calidad de los materiales utilizados, errores en las prácticas constructivas, o en general por deficiencias en el diseño o construcción de la obra.
- ✓ Mantenimiento de los equipos asociados a la ZONA OPERATIVA del BIOPARQUE UKUMARI. Incluye la mano de obra y materiales de reparaciones ocasionadas por el deterioro normal del uso de los equipos. No incluye reparaciones por errores o deficiencias en el dimensionamiento, diseño, fabricación o montaje de los equipos.
- ✓ Mantenimiento de equipos de oficina utilizado por el personal operativo del contratista.
- ✓ Realizar el control integral de plagas acorde a los protocolos de los entidades reguladoras.

SEGURIDAD INTERNA

Personal encargado de garantizar el buen orden en el desarrollo de actividades, de salvaguardar la integridad de las personas internas del bioparque y de todos los bienes del mismo. Será responsabilidad del personal:

- ✓ Información presencial en las taquillas sobre tarifas y servicios ofrecidos.
- ✓ Información y orientación presencial en diferentes puntos del recorrido, sobre los servicios ofrecidos por el BIOPARQUE UKUMARI.
- ✓ Asegurar el cumplimiento del reglamento de los visitantes en la ZONA OPERATIVA del BIOPARQUE UKUMARI.
- ✓ Monitoreo permanente de la operación a través del CCTV disponible en el edificio de acceso y en la bioregion Bosques Andinos.

PRIMEROS AUXILIOS

Personal encargado de atender las posibles eventualidades en materia de salud, tanto para los visitantes como para los funcionarios del bioparque. Será responsabilidad del personal:

- ✓ Atención en primeros auxilios en el local ubicado en el edificio de acceso.

PAISAJISMO

Personal encargado del mantenimiento de las especies de flora. Será responsabilidad del personal:



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

- ✓ Mantenimiento de plantas en el vivero: fertilización, fumigación.
- ✓ Cuidado y conservación de los árboles existentes
- ✓ Cuidado y mantenimiento de zonas verdes y jardines: poda, guadaña, fertilización, fumigación.
- ✓ Transporte de los equipos e insumos a las áreas de trabajo, y del material vegetal resultante de la poda y la guadañada.

COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA

Personal encargado de la coordinación, adquisición y registro de las operaciones. Será responsabilidad del personal:

- ✓ Direccionamiento y coordinación de los procesos operativos
- ✓ Reclutamiento, selección y administración de Personal
- ✓ Capacitación y transferencia de conocimiento
- ✓ Elaboración plan emergencia
- ✓ Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. SGSST
- ✓ Contabilidad de las operaciones
- ✓ Adquisición de bienes y servicios
- ✓ Administración y control de inventarios
- ✓ soporte informático
- ✓ Auditorías a la operación
- ✓ Asesoría en la selección de los proveedores de comidas, e interventoría de los respectivos contratos
- ✓ Auditorías a la calidad de los alimentos que se venden a los visitantes.
- ✓ Interventoría de los subcontratos de servicios

TAQUILLA

Personal encargado de la administración de la boletería y del recaudo. Será responsabilidad del personal:

- ✓ Administración de la boletería.
- ✓ Venta y recaudo de boletería para el ingreso de visitantes en las taquillas del BIOPARQUE UKUMARI y control de acceso de visitantes.
- ✓ Venta de tiquetes de alquiler de coches y servicios complementarios.
- ✓ Cuadre de caja diario de los puntos de recaudo y consolidación del recaudo.
- ✓ Consignación bancaria del recaudo.
- ✓ Entrega del efectivo a la transportadora de valores.

TIENDA DE SOUVENIRS

Personal encargado de la operación de las tiendas de souvenirs. Será responsabilidad del personal:

- ✓ Abastecimiento de los artículos del inventario.
- ✓ Control de inventario de artículos.



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

- ✓ Venta de mercancía.

Igualmente el contratista deberá presentar:

- ✓ Propuesta para el diseño de concepto de la tienda principal del parque, incluyendo especificaciones técnicas (distribución de áreas, amueblamiento, tipo de materiales, instalaciones eléctricas, mecanismos de seguridad, entre otros).
- ✓ Propuesta para el catálogo de productos, que puede contener entre otros: animales de peluche, camisetas, cantimploras, binoculares, gorras, sombreros explorador, kit escolar (lápices, borradores, cartucheras, regla...), libros, cuentos, animales para armar, recuerdos ecológicos, semilleros, artesanías. Todos los productos deben contar con el aval de la sociedad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

Todos los derechos de marca, son propiedad de la sociedad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., por tal razón los productos que incluyan la marca, serán avalados por el Parque, tanto tipo de productos, proveedores, cantidades y formas de distribución. Se precisa que los productos solo se podrán vender a los visitantes del bioparque, salvo autorización expresa del parque para llevar a cabo otro tipo de venta.

MATERIAL CONSUMIBLE

El contratista dimensionará los elementos e insumos necesarios para la prestación del servicio, utilizando su conocimiento y experiencia especializada para garantizar la administración eficiente de los recursos y la disponibilidad de los elementos e insumos necesarios. Los materiales consumibles incluyen entre otros: mercancía de souvenirs, boletería, mapas, material impreso, materiales de mantenimiento, insumos de aseo, insumos de horticultura.

SUBCONTRATACION DE SERVICIOS

El Contratista podrá realizar la subcontratación de cualquier servicio requerido para la prestación del servicio y el parque Ukumari reconocerá todos los costos y gastos causados. Los servicios subcontratados incluyen entre otros: administración de personal temporal, clasificación de residuos sólidos, arrendamiento vehículos, arrendamientos maquinaria y equipo, mantenimientos especializados.

ACTIVOS FIJOS PRODUCTIVOS

El BIOPARQUE UKUMARI suministrara los activos fijos productivos requeridos para la operación, entre ellos; el mobiliario, equipos de cómputo, licencias para el control de acceso de visitantes, licencias POS para los equipos de los puntos de venta, impresoras, muebles de oficina y comerciales, sistema de seguridad de pines para los almacenes de souvenir, radios de comunicación, guadañas, sopladoras, fumigadoras, hidrolavadoras, carros basureros, compresor, prensa hidráulica, herramientas, andamios, escaleras, dotación primeros auxilios.



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

De todas formas, el Bioparque Ukumarí podrá autorizar al contratista a que realice la adquisición de los activos fijos productivos que se requieran. La factura y obligación del pago del bien, estará en cabeza de la sociedad PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., quien ostenta finalmente la propiedad del bien.

PERMISOS Y LICENCIAS

El contratista brindará asesoría y asistencia técnica al PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S para la solicitud y obtención de las autorizaciones, licencias y permisos que se requieran para el inicio de la operación al público.

Adicional a los alcances anteriores, el contratista deberá:

- a) De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé el cumplimiento. Si durante la ejecución del contrato o la fecha de su liquidación se observa la persistencia de este incumplimiento por cuatro meses, el Municipio dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa, según lo señalado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- b) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
- c) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo
- d) Constituir las pólizas señaladas en el texto del contrato.
- e) Cancelar los gravámenes e impuestos de ley.
- f) Disponer del equipo, herramientas y otros elementos necesarios para la ejecución del contrato.
- g) Remitir al PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S copia en medio magnético y físico de cada uno de los informes o productos finales.
- h) Presentar oportunamente las actas de reembolso mensuales.
- i) Asistir a las reuniones que se programen en el desarrollo de la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Son obligaciones del contratante:

- a) Cancelar los honorarios fijados en este contrato al Contratista, según la forma pactada
- b) Suministrar y facilitar oportunamente al Contratista la consulta, información y soporte que requieran para el cabal cumplimiento de sus funciones.



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

- c) Permitir, facilitar y garantizar al Contratista, dentro de la estructura y funcionamiento actual del Contratante, la efectiva realización del objeto general y los objetivos específicos comprendidos en el presente contrato.

REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTA

Para efectos del presente proceso de contratación, los interesados en participar deben presentar en la fecha y hora indicada, la oferta con todos los documentos necesarios para acreditar su capacidad jurídica y las demás condiciones requeridas en la presente invitación.

Pueden participar todas la personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que tengan capacidad para contratar, de acuerdo con la Ley y sean idóneas para ejecutar el contrato objeto de la presente invitación, es decir, que su actividad sea coherente a las actividades a realizar con el objeto que se pretende contratar y cumpla con todos los requisitos y condiciones exigidos en la presente invitación.

REQUISITOS JURIDICOS

El proponente podrá ser una persona natural o Jurídica así:

Persona jurídica:

- Deberán acreditar la capacidad legal para contratar con el Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente según el caso, con fecha de expedición no superior a los treinta (30) días anteriores a la fecha establecida en el cronograma para la presentación de la propuesta, y cuya duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más y cuyo objeto contemple la actividad de operación y administración de parques recreativos
- Acta de autorización de junta directiva, si el representante legal no está facultado para participar en el proceso o para suscribir el respectivo contrato, la cual deberá ser suscrita con fecha anterior a la fecha establecida en el cronograma para la presentación de la oferta.

Personas naturales:

Acreditar la capacidad legal con la fotocopia de la cédula de ciudadanía y para la ejecución del presente contrato, el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S requiere la experiencia plenamente certificada tal como se solicita más adelante.



PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015

Consortio y uniones Temporales:

Deberán acreditar los documentos de consorcio o unión temporal en el evento que se presente bajo una de estas modalidades, y cumplir con los requisitos del Código Civil,

REQUISITOS FINANCIEROS

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información presentada por los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2014, avalados por el Revisor Fiscal.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	TIPO DE INDICADOR
Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 2.0	Relación (iii)
Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	$< \square 40\%$	Relación (iii)
Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total	$\geq 100\%$ PRESUPUESTO OFICIAL	Relación (iii)

Para el caso de proponentes plurales los indicadores se calcularán de acuerdo al siguiente procedimiento así:

- a) Cuando se trate de indicadores que son valores absolutos, se aplicará la siguiente fórmula:

$$(i) \text{ Indicador en valor absoluto} = \sum_i \text{Indicador}_i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

- b) Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros (Relación), el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S ha definido la siguiente fórmula:

**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). El indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

NOTA 1: Esta información será verificada con la presentación de los estados financieros avalados por el Revisor Fiscal o Contador Público en caso de no estar obligado a tenerlo, cuyo corte deberá ser del 31 de Diciembre de 2014. La fecha de corte aplica para todos los integrantes cuando se trate de proponente plural.

NOTA 2: Cumple el indicador correspondiente a "Índice de liquidez" cuando el "Pasivo corriente" es igual a cero (0); en el mismo sentido, cumple el indicador "Razón de cobertura de intereses" cuando los "Gastos de intereses" son iguales a cero (0).

REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA MÍNIMA

Los proponentes deben contar con una experiencia mínima en la ejecución o el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de la invitación, así:

Experiencia General: Acreditar por lo menos quince (15) años de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de las actividades del objeto del contrato tales como: la Administración y explotación de parques, centros recreativos que se dediquen a actividades turísticas recreacionales, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la Entidad competente.

Experiencia Específica: Acreditar experiencia específica en manejo de parques turísticos con un ingreso de visitante no menor a 350.000 al año en los últimos 5 años. Esta experiencia será acreditada mediante la certificación del revisor fiscal del proponente o Contador Público en caso de no estar obligado a tenerlo.

En el caso de proponentes plurales con integrantes extranjeros personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia, igualmente estos deberán acreditar la experiencia que pretenda sumar a la de los demás integrantes, en los términos solicitados el presente proceso de contratación. Los



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

documentos de experiencia deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la legalización, Consularización o apostilla y traducción de documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Pliego de Condiciones.

En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998.

Éstos acreditarán la experiencia exigida, de acuerdo al protocolo o reglamentación del país de integrante extranjero.

Para el caso de las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia integrantes de proponentes plurales, podrán éstas, o por medio de su apoderado, avalar la información antes descrita y entregada con su propuesta, con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que se indique que los trabajos fueron realizados por estos.

La entidad se reserva en todo caso la potestad de verificar la información contenida en la certificación, y podrá realizar sus propias verificaciones, solicitar a las Entidades donde se ejecutaron labores de operación o administración y podrá rechazar aquellos proponentes cuya experiencia no de las suficientes garantías a la Entidad.

Si alguno de los elementos antes descrito es omitido, la certificación no será tenida en cuenta y será considerado no hábil el proponente.

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS – PERSONAL REQUERIDO

Los proponentes deben contar con un personal técnico y administrativo que como mínimo cuenten con la siguiente experiencia mínima en la ejecución o el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de la invitación, así



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

PERFIL	EXPERIENCIA SOLICITADA
Profesional en áreas administrativas Con Posgrado en áreas afines en Gerencia y/o Administración	Experiencia en dirección de parques turísticos
Profesional en áreas de ingenierías Con Posgrado en áreas de Comercio, Finanzas y/o Administración	Experiencia en procesos logísticos

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado, debidamente foliada, con el correspondiente índice y debe contener en estricto orden todos los documentos y requisitos exigidos en la presente SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS.

NOTA

Los proponentes participantes deberán presentar las propuestas solamente en el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTUN LOCAL 42 a partir del día siguiente a la invitación y hasta la fecha y hora de cierre establecida en el cronograma de la presente SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS.

Las propuestas que se presenten fuera de la fecha y hora antes señalada, no serán evaluadas y se tendrán como no presentadas.

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

La oferta debe ser presentada conforme el Modelo 1 debidamente firmado por el proponente. En este documento se indicará entre otros datos los siguientes: la dirección del proponente, los números telefónicos, correo electrónico, la descripción técnica y económica del ofrecimiento y la manifestación expresa y bajo la gravedad del juramento, en la que afirme que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades y prohibiciones legales contenidas en el manual de contratación del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S y demás declaraciones relacionadas con el



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

sometimiento a las condiciones de la invitación, el cual se entiende prestado con la suscripción de la oferta.

Que el proponente incondicionalmente acepta y se acoge en su totalidad al contenido de la invitación publicada por la entidad, como único documento de referencia para la elaboración de la propuesta.

El proponente debe anexar con su oferta los siguientes documentos:

- a) Carta con firma original de presentación de la propuesta.
- b) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación.
- c) Fotocopia legible del RUT Actualizado.
- d) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica.
- e) Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, cuya duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más, cuando se trate de personas jurídicas.
- f) Carta de autorización de la junta directiva, cuando se requiera.
- g) Fotocopia libreta militar (proponente masculino menor de 50 años)
- h) Documento de constitución de consorcio o unión temporal en el evento que se presente bajo una de estas modalidades.
- i) Certificaciones de experiencia.
- j) Cuadro de la propuesta económica debidamente diligenciado y firmado, el cual sólo estará sujeto a revisión técnica y económica.

NOTA: En el evento que el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S advierta inconsistencias en cualquier documento en donde no sea posible verificar la veracidad del contenido de la información del mismo, la entidad previa verificación y documento probatorio de dicha circunstancia, rechazará la propuesta y dará traslado a las autoridades competentes esto sin perjuicio de las sanciones contractuales a que haya lugar.

DIRECCIÓN FÍSICA: La oferta, así como toda la comunicación inherente a la presente SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS deberá ser entregada directamente en el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTUN LOCAL 42 de la ciudad de Pereira, teléfono 3356463, en la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso. Los horarios de atención al público en el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S son los días hábiles de lunes a viernes de las 8:00 a las 12:00 horas y de las 14:00 a las 18:00 horas.



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO: clopez@ukumari.co

PROCEDIMIENTO PARA LA ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA
ENTIDAD

El PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S a través del Comité de Evaluación, verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento dentro del periodo establecido en el cronograma del presente proceso y elaborará los estudios técnicos, económicos y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas. Dentro de este plazo el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen necesarias para la respectiva evaluación. Pero, en todo caso, las propuestas son inmodificables, dichas solicitudes se harán a través del correo electrónico indicado por los proponentes.

Se reitera igualmente, que los documentos allegados o que se alleguen por los proponentes para acreditar los requisitos exigidos, que sean diferentes a los indicados en las condiciones de la solicitud publica de oferta, no serán tenidos en cuenta por el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S y por consiguiente, tampoco serán revisados ni evaluados durante la etapa de verificación y evaluación de las propuestas.

Si el proponente que haya sido requerido por el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S para aclaraciones y explicaciones, no lo hace dentro del término otorgado, su propuesta será rechazada.

A las propuestas que cumplan con todos los requisitos exigidos, se les aplicarán los criterios de evaluación correspondientes.

FACTORES DE EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, se tendrá en cuenta el siguiente criterio de evaluación técnica y económica para aquellos proponentes que hayan acreditado los requisitos para la participación.



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

EVALUACION TECNICA (30 de 100 puntos)

Se ponderara la experiencia del personal que estará a cargo de la Operación transitoria así:

PERFIL	EXPERIENCIA SOLICITADA	PUNTAJE ASIGNADO
Profesional en áreas administrativas Con Posgrado en áreas afines en Gerencia y/o Administración	Experiencia en dirección de parques turísticos	
	Superior a 10 años con Maestría	20 puntos
	Entre 5 y 9 años con Especialización	15 puntos
Profesional en áreas de ingenierías Con Posgrado en áreas de Comercio, Finanzas y/o Administración	Experiencia en procesos logísticos	
	Superior a 8 años con Maestría	10 puntos
	Entre 4 y 7 años con Especialización	5 puntos

EVALUACION ECONOMICA (70 de 100 puntos)

PRECIO DE LA PROPUESTA: Este criterio se evaluará en razón al valor de la propuesta económica para los Honorarios propuestos y para ello se realizará la ponderación de los valores de las propuestas y se asignará puntaje según la siguiente formula:

Al proponente que ofrezca menor precio de le asignará 70 puntos y a las siguientes se les restara dos (2) puntos en orden ascendente.



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) En el momento de la diligencia se asignará a cada proponente un número inmodificable de uno (1) a n, siendo n el número de proponentes empatados en primer lugar en forma ascendente.
- b) En una bolsa plástica se introducirá una cantidad de balotas igual al número de proponentes empatados en primer lugar, los cuales corresponderán al número asignado a cada proponente.
- c) Luego se sustraerán las balotas, una por una, y ese será el orden de elegibilidad que se establezca para la adjudicación del contrato.

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El informe de evaluación de las ofertas permanecerá a disposición de los participantes en el proceso por el término de un (1) día hábil, a fin de que estos hagan las revisiones y observaciones que consideren pertinentes, las cuales serán resueltas oportunamente por el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. Dicho informe igualmente será publicado en la página web de la Entidad.

ACEPTACION DE LA OFERTA

Se efectuará mediante comunicación escrita dirigida al proponente que resulte favorecido con la presente SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS. En caso de presentarse (1) una sola propuesta HABIL el proceso sigue con el único proponente cumpliendo el cronograma y los términos establecidos.

En el evento en que no se presente oferta alguna, o que ninguna de la ofertas presentadas cumpla con los requisitos exigidos en las condiciones de la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS, el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S declarará fallido el proceso de selección.

**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

RECHAZO

En adición a otras causas previstas en el presente documento, el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S rechazará las ofertas presentadas cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cuando las propuestas sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el cronograma de la presente invitación.
2. Cuando hayan presentado más de una oferta en el presente Proceso, sea directamente o a través de una estructura plural.
3. Cuando formule condiciones diferentes a las establecidas en la presente invitación.
4. Cuando el proponente se halle incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, Inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en la Ley, la Constitución Política o las causales especiales contenidas en la presente invitación, que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad ó se encuentre inmerso en algún conflicto de interés.
5. Cuando la propuesta o los documentos que hagan parte de ella contengan enmendaduras o presenten alteraciones e irregularidades no convalidadas o certificadas por la firma del proponente.
6. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de esta invitación.
7. Cuando el proponente no allegue en el término indicado, los documentos necesarios para acreditar los requisitos no evaluables exigidos en la invitación.
8. Cuando se compruebe falsedad o inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos y certificados anexos a la propuesta, que no permita la evaluación objetiva de la misma.
9. Cuando el (los) oferente(s) haya(n) tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
10. Cuando un proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente oferta en el mismo proceso o cuando se trate de ofertas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.
11. Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica que sea proponente ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en la presente invitación, o cuando el proponente, o alguno de sus socios, tenga participación o representación legal en las firmas cuyo trabajo debe ser verificado por el contratista.




**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

CELEBRACION DEL CONTRATO


Una vez seleccionado el contratista mediante el procedimiento antes descrito, el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S procederá a celebrar el contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del término de traslado del informe de evaluación en la página web de la entidad.

Aprobación:



Dr. JAVIER MOLSAVE CASTRO
Gerente
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Revisión Legal:



Dra. CRISTINA LÓPEZ AGUILAR
Directora Jurídica
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Proyectó y elaboró:



Dr. IVAN DARIO BOTERO MUÑOZ
Asesor Externo
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Lugar y fecha

Señores:

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Asunto: Proceso de Contratación IPUB-008-2015

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

- 1 Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- 2 Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
- 3 Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS en referencia.
- 4 Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
- 6 Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, la obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS.

10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

Así mismo declaro (amos) bajo la gravedad de juramento sujeto a las sanciones establecidas:

- Que no me(nos) hallo(amos) incurso(s) en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de las señaladas en la Constitución y la Ley o conflicto de intereses señalados en el presente pliego, y no me(nos) encuentro(amos) incurso(s) en ninguno de los eventos y prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al oferente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, no puede participar en el proceso de selección de Contratista y debe abstenerse de formular propuesta).
- Que el origen de los recursos destinados a la ejecución del contrato es lícito.
- Que reconocemos y asumimos los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato, de conformidad con la Tipificación y Estimación contenidas en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS.
- Que incondicionalmente acepto(amos) y acojo(gemos) en su totalidad al contenido del cuadro de la propuesta suministrado por la entidad como único documento de referencia para la elaboración y calificación de nuestra propuesta.
- Que para la fijación del presupuesto de administración, tuve (tuvimos) en cuenta todos los gastos necesarios para dar cabal cumplimiento al objeto contractual propuesto incluyendo los costos tributarios

Así mismo, les comunico que recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Nombre	
Dirección	
Teléfono	
e-mail	

Firma Representante Legal o Proponente



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

MODELO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Lugar y fecha

Señores:

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Asunto: Proceso de Contratación IPUB-008-2015

Estimados señores:

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en la SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS número IPUB-008-2015 que ha abierto el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S para LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN TRANSITORIA DEL BIOPARQUE UKUMARI POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA por tanto, expresamos lo siguiente:

- Nombre del Consorcio/Unión Temporal:
- La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
- El Consorcio está integrado por:

NOMBRE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

A _____ %

B _____ %

- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.
- El representante del Consorcio es: _____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2015

FIRMA REPRESENTANTE

(FIRMAS DE LOS DEMAS INTEGRANTES)



**PROCESO DE CONTRATACION POR:
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPUB - 008 DE 2015**

CUADRO DEL PRESUPUESTO DE ADMINISTRACION

COSTOS ADMINISTRACIÓN DELEGADA						
NIVEL EDUCATIVO / ITEM	ACTIVIDAD	UN	VR UNITARIO	DEDICACIÓN	DURACION	VR PARCIAL
1 PERSONAL PROFESIONAL						
Gerente		mes	14.000.000	30%	4	16.800.000
Director Administrativo y Financiero		mes	8.000.000	30%	4	9.600.000
Director de operaciones		mes	8.000.000	30%	4	9.600.000
Director de ingeniería		mes	8.000.000	30%	4	9.600.000
Jefe de Tesorería		mes	4.000.000	40%	4	6.400.000
Jefe Dpto. de Contabilidad		mes	4.000.000	40%	4	6.400.000
Jefe Dpto. de Gestion Humana		mes	4.000.000	40%	4	6.400.000
Jefe Dpto. comercial		mes	4.000.000	40%	4	6.400.000
Jefe Sistemas		mes	4.000.000	40%	4	6.400.000
Jefe Tiendas		mes	4.000.000	40%	4	6.400.000
Auditor Interno		mes	2.000.000	100%	4	8.000.000
SUBTOTAL						92.000.000
FACTOR MULTIPLICADOR 2,3						
TOTAL PERSONAL PROFESIONAL						211.600.000
2 PERSONAL de apoyo						
Secretaria	Apoyo administrativo	mes	694.000	1	4	2.776.000
Auxiliar Contable	Apoyo administrativo	mes	1.100.000	1	4	4.400.000
Mensajero	Apoyo administrativo	mes	694.000	1	4	2.776.000
SUBTOTAL						9.952.000
FACTOR MULTIPLICADOR 2,3						
TOTAL PERSONAL TÉCNICO Y DE PLANILLA						22.889.600
3- COSTOS LOGSTICA						
Oficina + servicios públicos		mes	1.000.000	1	4	4.000.000
Computadores		mes	400.000	4	4	6.400.000
Papelera, fotocopias, heliográficas, fotografías, etc.		mes	400.000	1	4	1.800.000
Comunicaciones (teléfono, celular, fax, internet, etc.)		mes	700.000	1	4	2.800.000
Vehiculo trans p personal adm.		mes	4.032.000	1	4	16.126.000
Elementos de consumo		mes	1.000.000	1	4	4.000.000
Edición informes		Und	250.172	1	4	1.000.689
SUBTOTAL						35.926.689
FACTOR MULTIPLICADOR 1,29						
TOTAL COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES						46.346.009
TOTAL						280.837.609
I.V.A. (16%)						44.934.017
VALOR TOTAL ADMINISTRACIÓN						% 325.771.626